Salto del Guiará, 18 de Marzo de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE SEPELIO – PROVISION DE CAJONES FUNEBRES."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

Comercial San Antonio
de Yoni Santacruz Martínez
RUC: 2433323-9
18-03-2015

Salto del Guiará, 18 de Marzo de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE SEPELIO – PROVISION DE CAJONES FUNEBRES."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

Cupasy
Barrio Silva – 18/03/15

Salto del Guiará, 18 de Marzo de 2015.

NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado a ***"SERVICIOS DE SEPELIO – PROVISION DE CAJONES FUNEBRES."*** por la modalidad ***Contratación Directa***, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a la firma: ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa para proveer el servicio.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atentamente.

18/03/15

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC